



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Seminario Final en Educación

Manuscrito Científico

Módulo 4: Documento final

GOBIERNOS EDUCATIVOS Y PLANEAMIENTO

Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva en dos escuelas de la Provincia de San Juan

Gonzalez Mazza Elizabeth Edith

DNI 33525899

Legajo: VEDU13272

Tutora Prof. Soria del Valle Sandra

Año 2021

ÍNDICE

Resumen	3
Abstract	3
Introducción	4
Métodos	13
Diseño	13
Participantes	14
Análisis de datos	14
Tabla N° 1: Comparación de respuestas a entrevista	15
Tabla N° 2: Escuela Normal Superior General San Martín	17
Tabla N° 3: Colegio El Seibo	18
Discusión	19
Referencias	23
Anexos	28

Resumen

Este trabajo evaluó aspectos institucionales en clave a los acuerdos escolares de convivencia en dos escuelas primarias de gestión pública y privada de la Provincia de San Juan. A partir del análisis de los acuerdos escolares de convivencia y los proyectos de enseñanza elaborados por los docentes de la institución y de una entrevista semiestructurada a los directivos de cada institución educativa se encuentra que existen semejanzas como las estrategias de aprendizaje usadas en los proyectos educativos y la sólida base de valores que poseen, también poseen significativas diferencias que radican en la forma de socializar los acuerdos escolares de convivencia con la comunidad, la manera de realizar los llamados de atención y la forma de integrar a las familias a la dinámica escolar. Se relacionó que en las dos instituciones, la convivencia y la forma de comportarse no significan lo mismo, toman la primera como una forma de aprendizaje constante que requiere de diversas intervenciones de docentes, directivos y familias para lograr los objetivos que se proponen en los acuerdos escolares de convivencia.

Palabras clave: Convivencia, estrategias, paz, valores

Abstract

This work evaluated key institutional aspects of the school agreements of coexistence in two primary schools of public and private management in the Province of San Juan. Taking into account the analysis of the school agreements of coexistence and the teaching projects prepared by the teachers of the institution and a semi-structured interview with the headteachers of each educational institution, it is found that there are similarities such as, the learning strategies used in the educational projects. The solid base of values they hold, also have significant differences that lie in the way of socializing the school agreements of coexistence with the community, the way of making the calls for attention and the way of integrating the families into the school dynamics. It was related that in the two institutions, coexistence and the way of behaving do not mean the same, they take the first as a form of constant learning that requires various interventions by teachers, managers and families to achieve the aims that are proposed in the school agreements of coexistence.

Keywords: Coexistence, strategies, peace, values

Introducción

Las instituciones educativas forman parte de un entramado social regido por normas y reglas que propician la paz, y dentro de éstas, la convivencia siempre ha sido un punto clave en el proceso de enseñanza- aprendizaje del ejercicio de la ciudadanía. Dice Pérez Gómez (2009) “los alumnos y las alumnas aprenden y asimilan teorías, disposiciones y conductas no sólo como consecuencia de la transmisión e intercambio de ideas y conocimientos explícitos en el curriculum oficial, sino también y principalmente como consecuencia de las interacciones sociales de todo tipo que tienen lugar en el centro y en el aula”.

Si se estudia con detenimiento el contexto social donde está inmersa la institución escolar, las exigencias o demandas del imaginario social respecto a la escuela, podemos ver que la escuela actual se conforma de significaciones de los actores participantes de una sociedad que cambia a lo largo del tiempo, este cambio social constante obliga a pensar la educación de forma continua. Para ello es necesario definir la convivencia, Fierro-Evans (2019) la conceptualiza como “los procesos y resultados del esfuerzo por construir una paz duradera entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de prácticas pedagógicas y de gestión: inclusivas, equitativas y participativas que aborden de manera constructiva el conflicto”. Las instituciones educativas en pos de garantizar la buena convivencia construyen los llamados Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), por tanto la construcción de los AEC debe ser dinámica, participativa y, además, suponen una revisión constante, una observación seguida de acción que involucra a todos los actores de la educación, así como también, a las otras instituciones que se encuentran compartiendo la misma comunidad en donde se halla inserta la escuela y que pueden realizar aportes positivos para la convivencia escolar.

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” pronuncia que la “convivencia en la escuela puede generar grandes oportunidades de desarrollo a los estudiantes, según sean las demandas que les plantee” (2008, p.32), Es entonces, importante tratar en las aulas un sentido de educación que permita el diálogo y la construcción fuera del dogma y de toda ideologización estanca y acabada.

¿Cómo se planean los acuerdos escolares de convivencia? Construir un AEC implica el movimiento de diversos recursos, la articulación, la interdisciplinariedad, la planificación estratégica que debe conducir a sostener aquellas ventajas distintivas y valoradas por la comunidad y a corregir aquellas problemáticas que signifiquen un deterioro de la calidad del servicio educativo (Manes JM, 2005) de manera que el foco de la intervención para la formación en convivencia y cultura de paz se aborde al interior de los procesos educativos en su conjunto: la organización y participación escolar; los procesos de enseñanza-aprendizaje y el clima y las normas de convivencia. Es decir, debe abarcar el plano programático, sus estructuras y formas de funcionamiento, el desarrollo curricular y los roles e interacciones que se construyen en la escuela (UNESCO, 2008, p.18).

En palabras de Nora Alterman (2017), “el desafío de la escuela es cimentar una disciplina basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere la palabra y el diálogo como componentes centrales de la convivencia en una escuela democrática” (p.103), de acuerdo con esto, la educación es uno de los lugares en donde se puede y se

debe fortalecer a las personas para que asuman la ardua tarea de hacerse dueños de sus vidas (Barrios, G., 2013).

Es por esto que, es necesario llevar a cabo un estudio crítico de todos los aspectos institucionales y “pensar los procesos de transformación de los estilos de resolución de conflictos en la convivencia escolar y la necesaria articulación de los modos de regulación de las relaciones interpersonales con la propuesta de enseñanza [...], supondría poder visibilizar el estado de las tensiones y contradicciones entre sentidos y prácticas pedagógicas en la singularidad de cada institución, reconociendo en la tramitación de las mismas una de las claves para fortalecer proyectos de convivencia democratizadores, inclusivos y productivos” (Paulín, H., Tomasini, M., Lemme, D., Rodigou Noceti, M., López, J., D’Aloisio, F., Martinengo, V., Arce, M.; Bertarelli, P., Sarachu, P., Silva, V., y Garcia Bastán, G., 2012).

Cuando aparecen los AEC o proyectos de convivencia lo hacen porque la escuela se advirtió desbordada ante situaciones de violencia, estos surgen como un escudo ante los conflictos. Nora Alterman (2017) expresa que “los primeros proyectos de convivencia comienzan a aparecer en la década de los 90` a raíz de iniciativas de directores de escuelas secundarias, ubicadas en su mayoría en zonas urbano- marginales, que se vieron desbordados en su capacidad de contención y resolución de situaciones de creciente conflictividad” (p.103), por consiguiente, es importante conocer **de qué forma la incidencia de distintas formas de violencia escolar implican actualizaciones en los AEC que involucren el reconocimiento y la prevención de las mismas**, ya que las instituciones educativas no son unidades aisladas sino que son el reflejo de la sociedad, por lo tanto las acciones que se lleven a cabo para mitigar la violencia y promover la cultura de la paz llevadas a cabo por la escuela son trascendentales. Para ello es necesario,

según el **objetivo general de esta investigación, evaluar aspectos institucionales en clave a los acuerdos escolares de convivencia en escuelas primarias de gestión pública y privada de la Provincia de San Juan; y según lo derivado en los objetivos específicos, indagar sobre qué participación tiene la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los acuerdos escolares de convivencia; y explicitar que estrategias de enseñanza y aprendizaje se vinculan con los AEC en proyectos institucionales realizados por los docentes de la escuela.** A partir de esto se intenta dar respuesta a los siguientes interrogantes ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza y aprendizaje a nivel institucional que se postulan a favor de la educación para la paz? ¿Cómo se socializan los AEC con la comunidad educativa y de qué forma ésta participa en su construcción?

Esta investigación se lleva a cabo en el Nivel Primario de dos instituciones educativas de la Provincia de San Juan, la Escuela Normal Superior General San Martín de gestión estatal y el Colegio El Seibo de gestión privada.

La Escuela Normal Superior General San Martín (ENSGSM) fue creada en el año 1932. Actualmente cuenta con Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario y Nivel Superior. Funciona en los turnos mañana, tarde y vespertino. Como autoridad principal está la figura de Rectora, y cada nivel posee sus propios directivos. Esta institución alberga la mayor matrícula de la Provincia de San Juan con más de 2600 estudiantes. Al Nivel Primario asisten 563 estudiantes en los turnos mañana y tarde. Se encuentra ubicado en el departamento de Capital.

El Colegio El Seibo fue fundado en el año 2008. Es de gestión privada no confesional, es un colegio laico. Actualmente cuenta con una matrícula de 300 alumnos.

Funciona en el turno mañana y turno tarde y posee Nivel Inicial y Nivel Primario, cada nivel tiene su propio directivo. Se encuentra ubicado en el departamento de Santa Lucía.

Dice Cecilia Fierro-Evans (2019):

La convivencia [...] entendida en un sentido amplio como la construcción de una paz duradera, no se orienta solamente a la reducción de los niveles de violencia escolar, sino que también se ocupa de fortalecer los aprendizajes académicos y el desarrollo de capacidades democráticas en los alumnos, al permitir el reconocimiento y el entendimiento mutuo en la diferencia y el sentirse parte de una comunidad; la capacidad de diálogo tanto para enfrentar los conflictos interpersonales de manera positiva, como el aumentar la capacidad crítica y argumentativa de los alumnos para implementar proyectos comunes o enfrentar conflictos sociales.

En las escuelas, la disciplina actúa como ente regulador de las acciones, a partir de ella y de su presencia en todos los ámbitos de la escuela se puede decir que, cuando es positiva hay armonía pero cuando es negativa aparece la indisciplina. Furlán y Alterman (2000) sostienen que “la disciplina se establece como pauta de convivencia entre diferentes e iguales, pero también como clave de la realización del trabajo de enseñanza y aprendizaje” (p.176) es decir, que está presente pero muchas veces pasa desapercibida, se traduce en además del buen comportamiento en hacer la tarea, participar en clase, dirigirse con respeto, entre otras cosas. Es así como “la disciplina tiene la virtud de actuar como un espejo, reflejando o no los componentes de la convivencia” (p.175)

El Artículo 13 del Protocolo de San Salvador establece en su inciso 2 que:

[...] la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz [...] la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades a favor del mantenimiento de la paz. (IIDH, 2011, p. 16)

Con relación a esto, la construcción de los AEC debe ser representativa al ejercicio de la ciudadanía, debe ser democrática. “La democracia, entendida como sistema de gobierno y de relaciones entre las personas, se estructura sobre los principios básicos que inspiran los derechos humanos, los cuales pueden condensarse en no discriminación, libertad, justicia y equidad” (UNICEF, 2011, p.83) y para lograrlo se debe hacer partícipes, como se menciona en párrafos anteriores, a todos los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto, se considera importante enfocar la participación de padres-madres y docentes en los procesos de prevención de la violencia escolar, pues la familia es garante de los derechos humanos de la niñez y adolescencia (IIDH, 2011, p.72). Para ejercer una convivencia escolar sana es imprescindible que todos los miembros de la comunidad educativa ejerzan prácticas sanas, libres de violencia. De esta manera, en palabras de Mario Sandoval Manríquez “relacionarse con otros en paz es el fundamento de una convivencia social democrática, la cual se constituye en un aprendizaje que debe ser intencionado desde las prácticas pedagógicas” (Mario Sandoval Manríquez, 2014, p. 161).

Como se ha mencionado anteriormente, la convivencia se debe abordar de forma integral poniendo en juego diversas estrategias de aprendizaje y también debe ser evaluada. Ya que la convivencia en la escuela debe avanzar hacia la disminución progresiva de las violencias para mejorar los ambientes de aprendizaje, fortalecer las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, además, debe aspirar a que las tensiones y contradicciones existentes puedan enfrentarse de manera positiva que conduzcan a transformaciones cuya incidencia inmediata se dé en ese ámbito escolar, pero que, en el mediano plazo, repercuta en la sociedad entera (David Gutiérrez-Méndez, Eduardo Pérez-Archundia, 2015).

Cecilia Fierro Evans menciona que hay dos tipos de estrategias que reconocen, enfrentan y median en la aplicación de los AEC cuando aparece la violencia en la escuela, a saber:

“Estrategias de carácter restringido: Estas son también conocidas como enfoques de “tolerancia cero”, “de mano dura”, de enfoque reactivo y punitivo [...] Existe consenso en reconocer que tales enfoques son ineficaces porque tienden a condonar o a promover la violación de otros tantos derechos humanos en nombre de un “orden” establecido de manera unilateral por quienes poseen el poder de la autoridad, al mismo tiempo que dejan intactas las causas profundas que originan dichos fenómenos. Es unánime el hallazgo derivado de diversas investigaciones realizadas en el mundo, en el sentido de que las estrategias dedicadas exclusivamente a contener o atender las expresiones de violencia directa, si bien tienen un efecto inmediato en el corto plazo, sus resultados no son duraderos.

Estrategias de carácter amplio: tienen como principal característica responder a un enfoque preventivo; se dirigen a toda la población estudiantil en general, así como a los equipos docentes en colaboración con los padres y madres de familia. Al considerar a las comunidades escolares en su conjunto, trascienden la visión de que la violencia es principalmente un fenómeno interpersonal para asumirlo como un problema estructural que considera a la institución escolar en su totalidad. Las estrategias de carácter amplio se centran en identificar y resolver el conjunto de factores que generan los comportamientos violentos en la escuela, a través de mecanismos diferenciados, tales como la promoción del trabajo en equipo, el desarrollo de herramientas para la comunicación, el diálogo, el ejercicio del pensamiento crítico y la deliberación basada en situaciones dilemáticas semejantes a las que enfrentan los estudiantes en su vida diaria; la formación ciudadana y la resolución de conflictos, así como la participación de los estudiantes en proyectos de acción social comunitaria” (2013, p.6-7).

Por consiguiente, la tarea de abordar la educación para la paz involucra aprendizaje colaborativo, al cual Díaz Barriga (2002) lo define como “la interacción con los compañeros proporciona apoyo, oportunidades y modelos para desarrollar conducta prosocial y autonomía” (p.115). Para ser en realidad aprendizaje cooperativo, tiene que reunir ciertos componentes básicos (interdependencia positiva, interacción promocional cara a cara, responsabilidad individual, manifestación de habilidades interpersonales, procesamiento grupal). Además, debe darse a los alumnos la misma oportunidad de éxito, apoyo del grupo para aprender y participación individual en el desempeño final (p.123). También, el trabajo por grupos surge como estrategia para abordar conflictos ya que se estimula el habla y la reflexión. Se ha comprobado la conveniencia del trabajo en grupo

para mejorar la capacidad innovadora. El argumento básico es sencillo: la innovación normalmente comienza en la mente de un individuo creativo (López Cabrales Álvaro, Valle Cabrera Ramón, 2006), tal es así que de una práctica en donde todos los integrantes puedan exponer sus ideas, refutar, amoldar, discernir y llegar a conclusiones puede surgir la solución a los problemas que se puedan presentar.

La escuela actual reclama nuevas formas de convivencia y lo propicia generando espacios de reflexión sobre sus propias dinámicas, a través de la participación democrática en la resolución de conflictos. Asimismo, la evaluación cobra un papel fundamental. La evaluación formativa es un proceso continuo y necesario para guiar al alumno, se debe concebir como un tipo de intervención pedagógica regular y sostenida en el tiempo, dirigida a promover mejores aprendizajes. Debe potenciar el desarrollo de la metacognición, para formar alumnos más conscientes y autónomos en sus aprendizajes. Esta evaluación debe medir las actitudes y competencias adquiridas sobre los aprendizajes de la convivencia escolar, debe medir de qué forma el abordaje mediante distintas estrategias de aprendizaje se mejora el clima escolar, también, cuáles son las acciones positivas que se llevaron a cabo para fomentar la cultura de la paz. Mejorar en la retroalimentación formativa como un proceso continuo y necesario para guiar a los alumnos. El campo de la evaluación formativa no se acaba en el ofrecimiento de retroalimentación o el reconocimiento de las dificultades para aprender, sino que se expande hacia la autorregulación de los aprendizajes y las modificaciones acercan de cómo encarar la enseñanza. (Rebeca Anijovich, 2018).

El desafío de la aplicación y evaluación de la convivencia en la escuela se encuentra dentro de las responsabilidades del equipo de gestión, Paulo Volante B., Miguel Nussbaum (2002) expresan que, se asume que su poder movilizador consiste en facilitar

la acción una vez que se han fijado las condiciones en que se sitúa cada organización educativa (p.89). Para llevarlo a cabo se ponen en juego ciertos roles que deben estar claros dentro de la institución. La organización educativa enfrenta problemas y desafíos cuyos contenidos han sido clasificados en curriculares, didácticos o administrativos. Sin embargo, las decisiones para abordarlos y su implementación, requieren habilidades de gestión (p.77), estas habilidades deben estar fundadas en el liderazgo ya que quien aplica la sanción acordada en el AEC será la autoridad de la institución.

Para constituir ese liderazgo, los directivos tienen que identificarse plenamente con el dolor y las frustraciones cotidianas de los maestros y maestras, de sus alumnos y alumnas. Tienen que mostrar una explicación que posibilite dar sentido a las dificultades y frustraciones, pero también la visión de un mundo en donde tales frustraciones se superan (Rojas Alfredo, Gaspar Fernando, 2006, p.38). Este líder institucional debe ser capaz de ofrecer una retroalimentación positiva ante los problemas y necesidades para poder superarlos y con esto, ofrecer un aprendizaje que sea significativo. También debe tener la capacidad de ser flexible e innovador. Por esto es necesario un educar exhaustivo, que aporte una idea de independencia y de criticidad para hacernos flexibles y adaptables a un mundo que, simplemente cambiará.

Métodos

Diseño

Esta investigación cualitativa sobre los AEC se caracteriza por ser, emergente e inductiva, se diseñó flexible y se estuvo preparado para lo inesperado y abierto a modificaciones ya que permite comprender, hacer al caso individual significativo en el contexto de la teoría, reconocer similares características en otros casos. Su descripción se caracteriza y centra en la riqueza de la palabra del entrevistado y/o sus conductas.

Participantes

La muestra constituye dos instituciones educativas de nivel primario, una escuela de gestión pública y otra de gestión privada de la Provincia de San Juan. Las entrevistas en profundidad se realizan a los equipos directivos de cada escuela. La elección de dicha figura se debe a que se analizaron aspectos institucionales, por lo que se considera que el rol de quien gestiona y dirige aporta una mirada más general y global sobre la información solicitada. Para la recolección de datos se realizan entrevistas en profundidad a los directores de la escuela, matrices de datos para analizar proyectos institucionales y objetivos de los AEC, lectura de proyectos de cada una de las escuelas.

Análisis de datos

Se elabora y ejecuta una entrevista en profundidad que se realiza al director/a de la escuela como el líder educativo que encabeza y coordina la convivencia en la institución. En esta instancia, además, se realiza una lectura en profundidad de los proyectos institucionales con los que cuenta la escuela y que contribuyen a la convivencia de la misma.

También se confeccionan conclusiones derivadas de la triangulación de datos, donde se pudo observar la elaboración de proyectos institucionales a partir de los objetivos de los AEC. Se construyeron las variables para analizar las entrevistas en profundidad del director/a y destacar los temas más importantes de dicho interrogatorio.

Se realizaron comparaciones entre la escuela de gestión pública y gestión privada, con apreciaciones vinculadas al trabajo de socialización de los AEC, el abordaje de las mismas en relación a las estrategias de enseñanza y aprendizaje, y el nivel de participación de la comunidad educativa en ambas escuelas.

La matriz de datos posee una columna con los objetivos de los AEC y otra, en paralelo, con los objetivos de los proyectos institucionales y una tercera columna con las estrategias de acción de los proyectos institucionales. De forma paralela se realiza una lectura exploratoria para encontrar temas comunes a las tres variables. Esto da cuenta de qué estrategias de enseñanza y aprendizaje vinculan a los AEC y qué conocimiento tienen los docentes de dichos acuerdos.

La entrevista realizada fue semiestructurada y sirve como guía para indagar sobre los temas relevantes a los fines de esta investigación.

Resultados

La tabla N° 1 muestra una comparación por categorías de las respuestas que brindaron los equipos directivos de las escuelas que forman parte de la muestra. La misma se corresponde con el primer objetivo específico planteando la participación de la comunidad educativa en la construcción y cumplimiento de los AEC.

Tabla N° 1: Comparación de respuestas a entrevista

Categoría	Escuela Normal Superior General San Martín	Colegio El Seibo
Construcción de los AEC	Se elabora con el material teórico proporcionado por el Ministerio de Educación a docentes y no docentes de la institución.	Se plantea en entre el equipo de conducción. Según el ideario institucional el cual está basado en los valores y la inclusión.
	Se convocan docentes y padres de la institución. Se realizaron varios encuentros para analizar y sistematizar las encuestas anónimas enviadas a los padres.	Las docentes intervienen en el AEC y lo bajan a los alumnos, juntos construyen el acuerdo áulico y luego llega a los padres.
	Ejes considerados: Valores, ciudadano democrático y crítico.	Ejes considerados: Valores e inclusión.

	<p>Se socializan mediante reuniones de padres en la escuela.</p> <p>Preocupación: agresividad y violencia con que los adultos asisten a la escuela. Maximizan los problemas.</p>	<p>Se socializan mediante el acuerdo áulico entre docente-alumno al que tiene acceso cada padres/madre. También se colocan en los pasillos del colegio.</p> <p>Preocupación: discriminación por parte de los adultos. Aplicación de la ESI. Falta de pago de las cuotas.</p>
Evaluación de los AEC	<p>Valoración de proceso. Se prevé un momento de evaluación semestral con docentes y anual con padres.</p>	<p>Resultados de los talleres de padres y alumnos. Balance anual.</p>
Liderazgo educativo	<p>El Consejo Escolar de Convivencia es el encargado de sancionar el cual crea un espacio en el que las decisiones sean formadoras, en el que la sanción sea ejemplificadora, impulsora de valores, multiplicadora de emociones positivas, trabajadora en talleres emocionales re-constructores de la conducta personal.</p> <p>Llamado de atención verbal.</p>	<p>No hay sanciones, los llamados de atención se realizan de forma verbal a nivel áulico por el docente a cargo. Si no hay cambio de conducta el llamado de atención lo realiza el equipo directivo.</p> <p>Se apela al diálogo y al consejo permanente.</p>
Estrategias	<p>Se construye un acuerdo de convivencia para el aula.</p> <p>Realización de proyectos y jornadas de consenso en donde se estimula la palabra y el diálogo.</p> <p>En caso de faltas recurrentes se realizan entrevistas con las familias.</p>	<p>Se construye un acuerdo de convivencia para el aula.</p> <p>Realización de talleres sobre valores. Primer ciclo, la solidaridad y se hacen campañas solidarias. En segundo ciclo se trabaja la sobre la discriminación.</p>
Convivencia	<p>Los docentes incentivan a los estudiantes mediante el diálogo.</p> <p>Entre docentes se comparten todas las estrategias que fueron positivas.</p>	<p>Los docentes y equipo directivo incentivan a los estudiantes mediante el diálogo.</p> <p>Se comparten estrategias.</p>

Los problemas de convivencia en su gran mayoría son originados fuera de la institución educativa, ya que ella recibe estudiantes con diferentes contextos sociales, diferentes culturas, religiones, etc.

Los problemas que pueden llegar a tener el colegio son originados fuera de él y generalmente por conflictos entre adultos.

Fuente: elaboración propia

Las tablas N°2 y N°3 se corresponden a lo planteado en el segundo objetivo específico de esta investigación. En cada una se analizan los objetivos del AEC, los objetivos que se trazan en los proyectos institucionales y como se vinculan con las estrategias de enseñanza- aprendizaje.

Tabla N° 2: Escuela Normal Superior General San Martín

Objetivos de los AEC	Objetivos de los proyectos institucionales	Estrategias de aprendizaje de los proyectos institucionales
Conocer un conjunto de reglas claras y compartidas, que puedan expresar cuales son los comportamientos adecuados y cuáles son aquellos no esperados o reprobados en la comunidad escolar.	Valorar las actividades y oportunidades escolares y extraescolares que permitan vivir y ejercitar los valores en la diversidad, logrando reconocer su importancia en la vida cotidiana.	Talleres educativos sobre valores (para padres y estudiantes) Lúdica Juego de roles
Construir con la familia un sólido intercambio, a través del cual se consolidará una alianza en pos de alcanzar el objetivo común: la educación de los niños que conforman este	Socializar y resignificar la importancia de los valores en el vínculo entre la escuela y familia para lograr construir una sana convivencia escolar y social.	Aprendizaje cooperativo Secuencia didáctica
	Integrar a través de la radio las diferentes áreas del currículo escolar, de tal forma que las palabras sirvan para que el aprendizaje significativo sea una realidad y se desarrollen las competencias básicas.	Exposición didáctica Taller de radio escolar Intercambio áulico

establecimiento educativo.	<p>Producir correctamente mensajes orales, expresar su espontaneidad comunicativa y ser protagonistas en esta acción cultural.</p> <p>Crear vías de expresión, de comunicación para defender sus criterios, vencer la timidez.</p>
----------------------------	--

Fuente: elaboración propia

Tabla N° 3: Colegio El Seibo

Objetivos de los AEC	Objetivos de los proyectos institucionales	Estrategias de aprendizaje de los proyectos institucionales
<p>Desarrollar las competencias para la continuidad de sus estudios e insertarse en una sociedad globalizada y cambiante.</p> <p>Transmitir conocimientos y competencias que sean relevantes para integrarse a una sociedad democrática y al mundo del trabajo con un adecuado y sencillo accionar moral</p>	<p>Adquirir competencias para analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas sociales vigentes con el fin de idear formas más justas y solidarias de convivencia.</p> <p>Desarrollar las capacidades que intervienen en la formación de una moral ciudadana en niños y adolescentes.</p> <p>Comprender el significado de las necesidades públicas.</p> <p>Crear un espacio de reflexión e intercambio con los padres de los alumnos.</p> <p>Desarrollar la capacidad de autoexamen.</p> <p>Determinar las conductas que favorecen la comunicación con los hijos.</p> <p>Reconocer los distintos estilos parentales y sus consecuencias en los hijos.</p>	<p>Excursiones</p> <p>Aprendizaje por proyectos</p> <p>Exposición dialogada</p> <p>Talleres sobre valores para padres y alumnos</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p>

Fuente: elaboración propia

Discusión

Desde hacen unos años, las escuelas empezaron a promover la comunicación en forma asidua y vertiginosa como principal fuente e instrumento de resolución de conflictos. **La incidencia de distintas formas de violencia escolar implica actualizaciones en los AEC que involucran el reconocimiento y la prevención de las mismas.** Los principios de liderazgo, productividad, visión holística y trascendencia, pretenden ser un marco de gestión educativa más allá de las dependencias administrativas y circunstanciales, pues se asume que su poder movilizador consiste en facilitar la acción una vez que se han fijado las condiciones en que se sitúa cada organización educativa (Paulo Volante B., Miguel Nussbaum; 2002). Para ello, surge la necesidad de abrir al diálogo y al acuerdo las situaciones que llevan a acciones de complejidad en cuanto al abordaje de la convivencia escolar. Las dos instituciones analizadas muestran como elemento fundador y ruta de trabajo a los valores humanos, todas sus actividades rondan en base a estos principios inherentes a la humanidad.

La participación de la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los acuerdos escolares de convivencia está vinculada a los deberes y obligaciones con el otro, forma parte del compromiso ciudadano, es por ello, que bajo este se convoca a representantes de los actores institucionales para la elaboración de los AEC poniendo especial preponderancia en la violencia que llega desde el exterior al interior de la escuela. Es preciso considerar según Tello (2005) que “la violencia escolar es un reflejo de la descomposición de la sociedad, en el marco de un Estado de derecho débil, una estructura socioeconómica incapaz de satisfacer las necesidades básicas de la población y una ruptura del tejido social que desencadena la lucha por espacios alternos de sobrevivencia y reorganización sociopolítica” y también que por ello es necesario “trabajar de manera

conjunta (profesional, personal, social, cultural), para crear entornos familiares más saludables” (Ayala-Carrillo, M., 2015). La convivencia escolar, como nicho de desarrollo, aporta a la construcción del sentido y a las lógicas implícitas en el vivir-con-otros. Resulta fundamental comprender la necesidad de la cooperación y la solidaridad como base del funcionamiento social (UNESCO, 2008, p.18). Si bien las dos instituciones desarrollan la construcción del AEC de forma similar el proceso de socialización tiene algunas diferencias puesto que las estrategias para hacerlo son disímiles. Esta discrepancia subyace en la forma de empezar a trabajar sobre el mismo.

En la ENSGSM se contempla de carácter más estricto el seguimiento de las pautas que dictan las políticas como Resolución Ministerial 15.481 del “Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente” Asesoramiento de Gabinete Técnico Interdisciplinario; Constitución de la Nación Argentina; Ley 23.849/90; Ley 24.417/94 de Protección contra la Violencia Familiar; Ley 26.206/06 Ley Nacional de Educación; Ley 26.061/06 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; Constitución de la Provincia de San Juan; Ley Provincial 1327-H. Art. 37; resolución 6515 Guía de Procedimientos ante Situaciones de Complejidad-Acciones de Prevención-Protocolos de actualización. También ajusta la sanción al criterio del Consejo Escolar de Convivencia (CEC), lo cual impulsa la participación y el seguimiento continuo de todos los actores escolares para promover conclusiones colectivas sobre cómo gestionar los conflictos, la organización educativa, según las lecturas y sinergia que genere con su entorno, se planteará sus objetivos, diseñará sus procesos de avance y ajuste (Paulo Volante B., Miguel Nussbaum; 2002). El CEC acciona de forma objetiva bajo decisiones acordadas que tienen que ver con el aprendizaje significativo de los procesos de construcción y compromiso activo de los valores que se plantean como fundadores.

El Colegio El Seibo, mantiene otra dinámica en la cual predomina el trabajo con los estudiantes y a través de ellos se llega de forma indirecta a las familias. Esto lo compensan haciendo llevando a cabo talleres planificados por la psicóloga del colegio solamente para los padres, en donde se profundizan cuestiones que tienen que ver con situaciones cotidianas a la tarea de “ser padres” y otras preocupaciones que los inquieten en ese momento como por ejemplo, la ESI, a partir de esto se llegan a acuerdos que quedan plasmados en el contrato escolar, lo que conlleva la instauración de la confianza con la intención de la institución para acercar a los adultos a la dinámica escolar. Los llamados de atención y posibles pero casi nulas sanciones que se dan en el colegio están a cargo del equipo directivo que se vuelven expertos observadores de las conversaciones que ocurren en el centro escolar, en particular, de las conversaciones destinadas a coordinar las acciones en el ámbito de la gestión, el aprendizaje y la convivencia [...] en tanto observadores expertos, son capaces de hacer conversaciones llenas de sabiduría, conversaciones sabias que lleven a coordinar acciones y que, además y por lo mismo, vayan produciendo un clima de confianza en el establecimiento (Rojas Alfredo, Gaspar Fernando, 2006, p. 86); apelan a la palabra y persuasión como agente de cambio de actitud ante situaciones que se consideren como falta al AEC.

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se vinculan con los AEC están en estrecha concordancia con la gestión del conocimiento en relación con la práctica y acción global de los proyectos formativos de la escuela y, por tanto, se refiere más a las decisiones estratégicas del conocimiento y del aprendizaje, que a sus contenidos programáticos y curriculares (Mario Sandoval Manríquez; 2014, p.175). Los proyectos, talleres y la lúdica predominan en la tarea de promover la cultura de la paz en las dos instituciones, en ellos se establece la búsqueda constante de favorecer el clima escolar en

pos del respeto, la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo, entre otros, ya que éste no se asocia exclusivamente con la disciplina y la autoridad, sino más bien con la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender (p.175). El abordaje de estos valores a partir de las estrategias mencionadas fomenta el trabajo en equipo, el compromiso con el otro, la resolución de problemas, lo cual impulsa el aprendizaje significativo en el estudiante permitiendo insertarlos progresivamente a la vida en sociedad con una educación cívica y democrática.

Como resultado del análisis sobre la construcción, evaluación de los AEC y el uso de estrategias de aprendizajes que insertan al alumno a la ciudadanía responsable y pacífica se puede inferir que el valor de la palabra, el diálogo y la escucha hacen la diferencia en forma positiva ante la sanción inflexible que no permite pensar y reflexionar sobre la falta cometida. De esta forma se aporta la resolución del conflicto a través de la interpretación propia de la persona que pone en juego las capacidades como la comunicación y el pensamiento crítico, lo que constituye en aprendizajes significativos. Además, se pone de manifiesto que el trabajar sobre los valores humanos es una forma de contribuir a la prevención y el tratamiento de la violencia escolar que llega desde el entorno inmediato de la escuela.

Se puede concluir que las limitaciones de este trabajo están dadas por el nivel en el cuál se desempeñó el estudio, lo cual puede diferir a la dinámica de los AEC en otros niveles del sistema educativo, así mismo, esta investigación brinda comparaciones entre el abordaje de la convivencia en dos escuelas de gestión distinta, esto favorece el posible intercambio pedagógico en la gestión pública y privada que promuevan el ejercicio ciudadano de calidad en todos los estudiantes.

En resumen, se puede relacionar que en las dos instituciones, la convivencia y la forma de comportarse no significan lo mismo, toman la primera como una forma de aprendizaje constante que requiere de diversas intervenciones de docentes, directivos y familias para lograr los objetivos que se proponen en los AEC. Obran con la escucha y la palabra, raramente recurren a la sanción como producto final e indiscutible. Se intenta que a partir del error se construya un aprendizaje significativo aproximando al alumno al ejercicio de la ciudadanía, inculcándole además que los problemas se pueden solucionar por medio de la mediación, el mensaje y la buena acción.

Referencias

Anijovich Rebeca (2018). Evaluación. Instituto Nacional de Formación Docente. Recuperado en Abril del 2021, de <https://www.youtube.com/watch?v=guIAN3J8piY&t=107s>

Ayala-Carrillo, María del Rosario (2015). Violencia escolar: un problema complejo. *Ra Ximhai*, vol. 11, núm. 4, julio-diciembre, pp. 493-509. Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. Recuperado en Abril de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596036.pdf>

Alterman Nora (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Cuadernos de Educación Año XV – N° 15. Recuperado en Abril del 2021 de <https://core.ac.uk/reader/334393670>

Barrios, G. C. (2013). Educación en la modernidad líquida. Nexus Comunicación.

Díaz Barriga Frida, Hernández Rojas Gerardo (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista. McGRAW-HILL/Interamericana editores. Universidad Autónoma de México.

Fierro-Evans, C.; Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas vol.18 no.1*. Doi: 10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486. Recuperado en Abril del 2021 de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/1486/980>

Fierro-Evans, C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica Revista electrónica de educación*. Universidad Jesuita de Guadalajara. Recuperado en Abril del 2021 de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n40/n40a5.pdf>

Furlán A., Alterman N. (2000). La indisciplina en la escuela. *Innovación Educativa*, 2000, n° 10: pp. 167-187. Recuperado en Abril del 2021 de https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/5171/pg_169-190_ineduc10.pdf?sequence=1

Gutiérrez-Méndez David, Pérez-Archundia Eduardo (2015). Estrategias para generar la convivencia escolar. *Ra Ximhai*, vol. 11, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 63-81 Universidad Autónoma Indígena de México. Recuperado en Abril del 2021 de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46139401004>

López Cabrales Álvaro, Valle Cabrera Ramón (2006). Capital humano, prácticas de gestión y agilidad empresarial: ¿están relacionadas? *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, vol. 17, núm. 2 (2008), pp. 155-178 ISSN 1019-6838. Universidad Pablo de Olavide.

Manes J. M: (2005). Gestión estratégica para las instituciones educativas. Guía para planificar estrategias de gerenciamiento institucional. *ISBN 950-641-122-0*. Buenos Aires. Granica. Recuperado en Abril de 2021, de

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=d2PCJ51_LwYC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Gesti%C3%B3n+estrat%C3%A9gica+para+las+instituciones+educativas&ots=h8K88w1iog&sig=LicHHIzRY2h91AypSIba746EXLk#v=onepage&q&f=true

Rojas Alfredo, Gaspar Fernando (2006). Bases del liderazgo en educación 1. Colección Líderes escolares, un tesoro para la educación. OREALC/UNESCO. Santiago de Chile. Recuperado en Abril de 2021, de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5427/Bases%20del%20liderazgo%20en%20educaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sandoval Manríquez Mario (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Última Década n°41*, Proyecto Juventudes. PP. 153-178. Recuperado en Abril de 2021, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v22n41/art07.pdf>

Paulín, H.; Tomasini, M.; Lemme, D.; Rodigou Noceti, M.; López, J.; D`Aloisio, F.; Martinengo, V.; Arce, M.; Bertarelli, P.; Sarachu, P.; Silva, V., y Garcia Bastán, G. (2012). Convivencia e inclusión en las escuelas secundarias: conflictos, innovaciones y rutinas. *Anuario de Investigaciones, Vol. 1, N° 1, 181-198 Pág. 198 ISSN 1853-0354*. Recuperado en Abril de 2021, de www.revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp

Pérez Gómez, A. (2009) Las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia. En Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Recuperado en Abril de 2021, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/lpp/20100324022908/9.pdf>

Tello, N. (2005). La socialización de la violencia en las escuelas secundarias. Proceso funcional a la descomposición social. *Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm. 27, pp. 1165-1181*. En Ayala-Carrillo, María del Rosario (2015).

Violencia escolar: un problema complejo. *Ra Ximhai*, vol. 11, núm. 4, julio-diciembre, pp. 493-509. Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. Recuperado en Abril de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596036.pdf>

Vasilachis de Gialdino, Irene (coord.); Ameigeiras, Aldo; Chernobilsky, Lilia B. y otros. (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.

Volante B Paulo, Nussbaum Miguel (2002). Cuatro principios de acción en gestión educacional. *Revista ingeniería de sistemas*, Volumen XVI, N° 1, Junio 2002. Recuperado en Abril de 2021, de <http://dii.uchile.cl/~ris/articulos/Vol16/04.pdf>

UNESCO. (2008). *Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Chile: Pehún Editores.

UNICEF. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo*. Recuperado en Abril de 2021, de <https://www.unicef.org/costarica/media/936/file/Violencia%20escolar%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf>

IIDH (2011). *Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos. Un estudio en 19 países* [artículo en línea]. Recuperado en Abril de 2021, de <https://educrea.cl/x-informe-interamericano-de-la-educacion-en-derechos-humanos/>

Protocolo de San Salvador (1988). *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. En IIDH (2011). *Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos. Un estudio en 19 países* [artículo en línea]. Recuperado en Abril de 2021, de <https://educrea.cl/x-informe-interamericano-de-la-educacion-en-derechos-humanos/>

Anexos
Entrevista al equipo directivo del Colegio El Seibo

Categorías	Respuestas
<p>Construcción de los AEC</p>	<p>Generalmente los AEC los planteamos entre el equipo de conducción que somos 3, lo charlamos lo dialogamos vemos que es lo que queremos lograr adonde apuntamos. Luego lo charlamos con las docentes, una vez que esta aceitado el tema ellas lo trabajan primero con los alumnos al contrato de convivencia y luego los llevan a los papás. Tanto de supervisión como nosotras siempre estamos buscando bibliografía para enriquecernos de contenidos, de conceptos, de ideas innovadoras, de ejercicios nuevos para ver cómo integrar más a los papás al colegio pero no porque el colegio no quiera simplemente porque los papas se ponen una traba. Ellos hacen una gran diferencia entre el colegio y la casa y se olvidan que el colegio y la casa van de la mano y en el contrato de convivencia esta eso, el ir de la mano, al menos el contrato de convivencia que nosotros trabajamos es el de valores, o sea, nos basamos en los valores. El colegio está basado en los valores. Los valores son un pilar del colegio, el otro pilar es que el colegio es inclusivo. Siempre estamos trabajando con los papás sobre los valores, el año pasado terminamos con una encuesta socioemocional.</p> <p>Hasta el 2019 nos juntábamos en talleres con los papás.</p> <p>En cada taller se trabajaba el acuerdo en general porque problema de que los papás no tienen mucho tiempo, entonces se intenta aprovecharlos al máximo en esos momentos porque si te pones a analizar por eje o por tema vienen una vez y no vienen más entonces se intenta ver que es lo que más les importa o les llamó la atención, hasta el 2019 era ESI y había que armar un contrato de convivencia para ESI porque muchos padres querían y otros no querían, ESI fue un gran tema para la convivencia del 2019.</p> <p>A las conclusiones que se llegan, una persona escribe, toma nota, se charla entre todos y se arma una puesta en común, en base a eso se arma un bosquejo y se envía a los padres. Para que aquellos papás que no pudieron asistir al taller sepan los acuerdos a los que se llegaron.</p> <p>La preocupación más grande que tiene el colegio se puede dividir pre-pandemia y pos-pandemia. Antes de la pandemia era ESI, hay papás “pro” y papás “ni” fue justo la época de Juana. Juana era Máximo que ahora es Juana, Juana es mi sobrina. Hay papás que tienen apertura y hay papás que no y entre esos que no tienen apertura están los que te respetan y los que no tienen respeto por nada, hay padres que llegaron a decir que si Juana entraba al colegio ellos sacaban a sus hijos del colegio. En el</p>

	<p>2020 la problemática es que los padres no pagan la cuota, hay un 70% de padres que tienen deudas. En el 2021 siguen sin pagar la cuota porque la excusa es que como no saben hasta cuándo van entonces no pagan. No pedimos libros, solo pedimos 1500 pesos para fotocopias para que justamente no gasten en libros, tampoco quieren pagar las fotocopias.</p> <p>Hasta el 2019 los problemas eran más bien sociales. En una época que tuvimos la primera nena con síndrome de Down, una mamá llegó diciendo “no quiero que mi hijo se junte con ella porque se va a contagiar”. Escuchar eso de una madre es el día de hoy y se me pone la piel de gallina. Me dieron ganas de decirle a esa mamá que se había equivocado de escuela. En el colegio tenemos un montón de patologías. El primer nene trasplantado que tuvimos en el colegio, Mateo, venía con una sonda nasogástrica, a salita de 4, hijo único, la mamá lloraba porque era la primera vez que lo dejaba en un jardín y nosotros teníamos una responsabilidad enorme, no lo aceptaba ninguna escuela por la sonda nasogástrica. Después de la sonda pasó a tener un botón gástrico. En un almuerzo charlaban dos hermanitos que iban a salas distintas y entre ellos charlaban:</p> <p>_yo tengo una compañera que tiene el brazo quebrado, tiene un yeso ¡así de grande!</p> <p>_ ¡eso no es nada! Yo tengo un compañero que come por la nariz.</p> <p>Entonces la mamá llegó al colegio a preguntar si era verdad que tiene un compañero que come por la nariz entonces yo le dije que sí que era Mateo que todos los días la mamá llegaba a la hora de la merienda a darle la leche. Ese niño les enseñó a todos que 10 tapitas era una comida para él, era una diálisis. (Se emociona al momento de hablar). Entonces hicimos una campaña para juntar tapitas, los niños todos los días llegaban con 10 tapitas y te decían que eso era para la comida de su compañero. No te puedes imaginar la cantidad de tapitas que se juntaron acá, cajas enteras del tamaño de una moto. Mateo se fue de acá en tercer grado cuando todos sus compañeros pasaron de grado y él no porque fue un año muy duro en donde pasó por otro trasplante. Mateo fue uno de los que cambió mucho la mirada de los papás sobre la inclusión, a través de los niños. Pero costó mucho sacarles la idea a los padres que pensaban que las patologías de los nenes integrados eran contagiosas.</p>
Evaluación de los AEC	<p>Basándonos en el ideario todos los años hay que enriquecer los AEC, nuestro ideario se basa en los valores y la integración de chicos.</p> <p>Queda plasmado en el trabajo del aula que llega a la casa. Las docentes una vez al mes trabajan con los alumnos en talleres que se basan en valores. En el primer ciclo se trabaja, por ejemplo la solidaridad y se hace una campaña para una escuela de campo, entonces el AEC que enriquecimos a principio de año se ve puesto de manifiesto en ese taller.</p>

	<p>En el segundo ciclo se trabaja por lo general la discriminación porque es donde más se ve entonces se trabaja fuerte y ahí es donde más se ve la integración porque en el primer ciclo no registran el compañero integrado, no lo registran, es uno más. Pero en cuarto, quinto y sexto notan al compañero integrado entonces las señas junto con la psicóloga del colegio preparan talleres, en esos talleres trabajan los chicos solos. Después, la psicóloga del colegio trabaja en talleres solo con los padres con temas que a los papás les interesen. En nivel inicial se trabaja temas propios de la edad por ejemplo, cómo dejar los pañales, cómo hacer que tengan hábitos y en la primaria se trabaja la discriminación, de cómo hacerles la rutina a los chicos pero el 2019 fue ESI y no había otro tema que les interesara. Así es como se pone de manifiesto como lo trabajamos al AEC no de otra manera no es algo que los chicos tienen escrito, los chicos tienen el contrato de convivencia de su grupo de su aula pero el contrato institucional no. Hubo años que se imprimieron y se colocaron en las paredes del colegio. Pero generalmente a los talleres los padres, si no hay un tema muy puntual como ESI no vienen, de 23 alumnos llegan 10 padres.</p> <p>El hecho que vengan o no los padres es nuestro sistema de control. Se pone de manifiesto si lo que está escrito en el AEC ha quedado sin operatividad a fin de año, generalmente. Y también en los talleres para los padres que hace la psicóloga porque llega enojada diciendo que planificó un hermoso taller y fueron menos de 10 padres.</p> <p>Hay mucho rechazo de los padres a pensar que la escuela y la casa van de la mano, tenemos niños que almuerzan con las docentes porque los padres se olvidan de buscarlos. Una tarde eran las 20 hs y una nena estaba con la vicedirectora, la mamá no llegaba a buscarla porque la madre se había olvidado de buscarla.</p>
Liderazgo educativo	<p>Los llamados de atención lo hacemos el equipo de conducción. La seño siempre lo hace en el aula 1, 2, 3, 4 veces y entonces los envían al equipo de dirección. Y dialogamos con los estudiantes, no somos de tener el libro de disciplina ni nada de eso simplemente resolvemos los conflictos dialogando. Somos de dirección abierta y mucha charla, somos más del consejo y las canas.</p> <p>Una vez tuvimos una situación con una docente, tenía que entregar carpetas y evaluaciones. Los padres llegaron a la cita y la docente no llegó nunca. Tuvimos que realizar un acta por primera vez, no sabíamos cómo empezar. Fue una situación muy fea porque no estamos acostumbradas a realizar llamados de atención así.</p>
Estrategias	<p>Cada docente construye un acuerdo de convivencia para el aula. También realizan talleres sobre valores. Cada ciclo tiene asignado valores para trabajar según las necesidades. Por ejemplo en primer</p>

	<p>ciclo es la solidaridad y se hacen campañas solidarias. En segundo ciclo se trabaja la sobre la discriminación.</p> <p>No tenemos sanciones, apelamos al diálogo. No es un colegio en donde existan graves problemas.</p>
Convivencia	<p>Dialogo, llamados de atención de forma oral</p> <p>Cuando el docente ya le hizo el llamado de atención varias veces se deriva al equipo directivo y se resuelve mediante el diálogo y el seguimiento al alumno.</p> <p>Los problemas que pueden llegar a tener el colegio son originados fuera de él y generalmente por conflictos entre adultos.</p>

Entrevista al equipo directivo de la Escuela Normal Superior San Martín

(ENSGSM)

CATEGORÍAS	RESPUESTAS
Construcción de AEC	<p>La normativa que se tuvo en cuenta para la construcción de los AEC fueron:</p> <p>Resolución Ministerial 15.481 del “Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente” Asesoramiento de Gabinete Técnico Interdisciplinario; Constitución de la Nación Argentina;</p> <p>Ley 23.849/90; Ley 24.417/94 de Protección contra la Violencia Familiar</p> <p>Ley 26.206/06 Ley Nacional de Educación.</p> <p>Ley 26.061/06 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; Constitución de la Provincia de San Juan;</p> <p>Ley Provincial 1327-H. Art. 37;</p> <p>Resolución 6515</p> <p>Guía de Procedimientos ante Situaciones de Complejidad-Acciones de Prevención- Protocolos de actualización</p> <p>Para la elaboración del AEC se trabajó con el material teórico proporcionado, por el Ministerio de Educación a docentes y no docentes de la Institución, análisis y propuestas para el contenido de la Fundamentación y Cuerpo Normativo.</p> <p>Fueron convocados todos los docentes de la institución de Nivel Primario y padres. Se realizaron varios encuentros para analizar las encuestas anónimas enviadas a los padres y realizando posteriormente su sistematización. La participación de los docentes y no docentes fue total y activa para la redacción del AEC, fue en varias etapas. Se hicieron asambleas de Padres para el análisis de la propuesta de los acuerdos. Se consignaron aportes de los mismos para el borrador especialmente respecto a Normas y Sanciones. Se analizó el borrador</p>

	<p>del AEC con alumnos de los dos últimos años del Nivel para recibir aportes sobre el mismo. Hubo discusión y aportes del borrador definitivo para la escritura del trabajo final.</p> <p>Los ejes que se trabajaron fueron: respecto a los alumnos- respecto a los tutores legales.</p> <p>Los conflictos más frecuentes son alumnos-alumnos, grescas orales y físicas en algunas ocasiones.</p> <p>Los AEC son socializados en reuniones docentes-padres por grados paralelos. Los responsables de la aplicación del mismo son todos los docentes de la institución.</p> <p>Las metas educativas propuestas para la institución se encuentran explícitas en el ideario institucional y son formar individuos pensantes y críticos, voluntades basadas en valores, ciudadanos democráticos. Están contempladas en el cuerpo normativo de los AEC como parte de los acuerdos áulicos que cada docente tiene con su grupo de alumnos.</p> <p>Las preocupaciones más grandes que tiene la institución son los padres, cada vez están más agresivos directamente se acercan a la escuela no para minimizar los conflictos o mediar sino para crear conflictos mayores. Antes de hablar maximizan todo.</p>
Evaluación de los AEC.	<p>Debido a que los AEC serían controlados por el Gabinete Ministerial para su aprobación y a la espera de una Resolución que abalara su aplicación (obtenida en marzo del 2021) y sumada a la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) es que no se llega a la evaluación solamente se realizará una valoración de proceso. Se prevé un momento de evaluación semestral con docentes y anual con padres.</p>
Liderazgo Educativo	<p>El Consejo Escolar de Convivencia es el encargado de sancionar. Cabe destacar que el CEC será un lugar de reflexión y producción de normativas; en el que irá realizando un aprendizaje democrático de la convivencia entre las personas anticipando lo que será la convivencia social. Un espacio en el que las decisiones sean formadoras y no desbastadoras, un lugar en el que la sanción sea ejemplificadora, impulsora de valores, multiplicadora de emociones positivas, trabajadora en talleres emocionales re-constructores de la conducta personal.</p> <p>El Consejo Escolar de Convivencia será formado por Director y/o Vicedirector de cada Nivel (Rectora e Inicial), cuatro Docentes de Primaria y un alumno por sección del segundo ciclo (5° y 6°).</p> <p>Las intervenciones disciplinarias tienen la finalidad educativa de reforzar el sentido de la responsabilidad y el restablecimiento de las correctas relaciones dentro de la comunidad escolar. La responsabilidad disciplinar es personal, pero ningún alumno podrá ser sometido a sanciones disciplinarias sin primero haber sido invitado a exponer sus razones.</p>

Estrategias	<p>Para prevenir las conductas violentas se apela al aprendizaje por proyectos y jornadas de consenso en donde se trabajan los valores. Se apela a que los estudiantes sean capaces de comunicarse, de expresar lo que sienten y desean. Creemos que de esta forma se contribuye a prevenir conductas violentas ya que una persona que habla y se expresa puede pedir y recibir la ayuda que necesite.</p> <p>Este Acuerdo de convivencia contiene una fuerte valencia simbólica ofreciendo concreta y explícitamente un modelo centrado no solo en el respeto, sino también en la valoración de las normas de comportamiento, entendidas éstas como punto principal de nuestro proyecto educativo que involucra a los estudiantes-ciudadanos en crecimiento.</p> <p>La escuela, a través del diálogo, tiene el deber de transmitir reglas sociales, promoviendo y sosteniendo la adquisición de modelos de valores y comportamientos. Es esencial que la escuela pueda proponer un conjunto de reglas claras y compartidas, que puedan expresar cuales son los comportamientos adecuados y cuáles son aquellos no esperados o reprobados en la comunidad escolar.</p> <p>Luego de haber incurrido en una falta se utilizan algunas acciones :</p> <p>Advertencia verbal a la conducta inapropiada.</p> <p>Comunicación escrita en la Libreta de Comunicaciones y asentada en un acta pertinente.</p> <p>Retiro del aula para reflexionar sobre la conducta, con el personal Directivo de cualquier Nivel.</p> <p>Entrevista con la familia. Esta intervención está prevista después de la 2º comunicación escrita y/o de la 2º vez que el alumno es retirado del grado.</p> <p>En el caso que el alumno tenga una conducta inapropiada que sea repetitiva más de 3 veces tornándose en caso grave, se citará con carácter de urgente a los tutores legales. En caso de daño a personas del establecimiento.</p>
Convivencia	<p>Los docentes incentivan al alumnado, mediante el diálogo, a crear un Reglamento de Convivencia para el aula, en el cual cada individuo da su parecer, quedando escrito a la vista de todos los que ingresen al grado.</p> <p>Se comparten todas las estrategias que fueron positivas, sobre todo las emocionales.</p> <p>La disciplina dentro de la institución con lleva a la armonía y la buena predisposición facilitando el proceso de socialización dentro de ella.</p> <p>Los problemas de convivencia en su gran mayoría son originados fuera de la institución educativa, ya que ella recibe estudiantes con diferentes contextos sociales, diferentes culturas, religiones, etc. Lo que provoca que la relación y la conducta incorrecta de algunos educandos sean inapropiada para el ámbito escolar.</p>